



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

**APRUEBA ADJUDICACION MÓDULOS HABITACIONALES
ID 3671-130-L109**

DECRETO N° 0010

Chillán Viejo, 06 ENE 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto 01644 de fecha 7 de Septiembre que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto comunal " Mejorando las condiciones de vida de las familias Chile Solidario de Chillán Viejo"

2.- El Decreto N° 2330 del 15 de diciembre de 2009 que llama a licitación.

3.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3671-130-L109 "Programa de Habitabilidad 2009-Contratación Módulos Habitacionales" del 29 de diciembre de 2009.

3.- El Informe de Evaluación del 6 de Enero de 2010.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el Informe de Adjudicación del 6 de Enero de 2010, donde se propone adjudicar la propuesta pública N°3671-130-L109 a "COMERCIAL MARIANELA ORTEGA VERDUGO E.I.R.L.", en un monto de \$ 6.988.870.- IVA incluido.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta 214.05.57.001.001, "Adm. fondos Habitabilidad 2009- Materiales(Serv. E Insumos)" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

ALS/FFV/PAQ/PVC.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.